



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 once horas** del día **13 trece del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la licitación pública local LPL26/2016 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL DIF JALISCO”** ante la presencia Mtro. Ricardo Cerezo Ortiz, Representante de la Comisión de Adquisiciones, y el Mtro. José Ramón Aldana González, Director de Seguridad Alimentaria; así también con la asistencia de los siguientes interesados: -----

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Productos La Colina S.A. de C.V.	Héctor Yezuaní Murúa García
2. Grupo Industrial VIDA S.A. de C.V.	Miguel Ángel Gil Valencia
3. Distribuidora de Alimentos NUVE S.A. de C.V.	Alfredo Franco Hernández
4. Grupo Agroindustrial Progreso S.A. de C.V.	Alejandro Venturí T.
5. Lechera Guadalajara S.A. de C.V.	Edgar Anibal Cárdenas

Una vez iniciado el presente acto, la representante de la Convocante llama a un receso del presente, debiendo retomar a las 17:00 horas del mismo día y lugar mencionado. ----

Siendo las 17:00 horas, el representante de la Convocante da inicio a la lectura de las siguientes precisiones administrativas: -----

Dice	Como debería de decir																								
“ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2017”	“ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2017”																								
Las Especificaciones Técnicas de Calidad están en diferente orden:	Las Especificaciones Técnicas de Calidad son en el siguiente orden:																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Producto</th> <th>Presentación</th> <th>Anexo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Aceite de canola</td> <td>500 mL</td> <td>1 A</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Aceite de canola</td> <td>1 L</td> <td>1 B</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Avena en hojuelas</td> <td>300 g</td> <td>1 C</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Avena en hojuelas</td> <td>500 g</td> <td>1 D</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Avena en hojuelas</td> <td>1 Kg</td> <td>1 E</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Producto	Presentación	Anexo	1	Aceite de canola	500 mL	1 A	2	Aceite de canola	1 L	1 B	3	Avena en hojuelas	300 g	1 C	4	Avena en hojuelas	500 g	1 D	5	Avena en hojuelas	1 Kg	1 E
No.	Producto	Presentación	Anexo																						
1	Aceite de canola	500 mL	1 A																						
2	Aceite de canola	1 L	1 B																						
3	Avena en hojuelas	300 g	1 C																						
4	Avena en hojuelas	500 g	1 D																						
5	Avena en hojuelas	1 Kg	1 E																						

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria

Página 1 de 40



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ

CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE

CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO

CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

6	Arroz blanco	1 Kg	1 F
7	Atún en agua enlatado, masa drenada	100 g	1 G
8	Azúcar estándar	500 g	1 H
9	Café soluble	48 g	1 I
10	Cereal de trigo inflado integral fortificado	250 g	1 J
11	Cereal de trigo inflado integral	250 g	1 K
12	Cereal de trigo inflado integral fortificado	500 g	1 L
13	Ensalada de verduras	215 g	1 M
14	Chicharo con zanahoria en lata	410 g	1 N
15	Chile guajillo (mirasol)	100 g	1 Ñ
16	Fécula de maíz de sabor	47 g	1 O
17	Frijol	500 g	1 P
18	Frijol	1 Kg	1 Q
19	Galleta en forma de animalito	500 g	1 R
20	Harina de maíz nixtamalizada	1 Kg	1 S
21	Harina de trigo	1 Kg	1 T
22	Harina para hot cakes integral	500 g	1 U
23	Lenteja chica	500 g	1 V
24	Lenteja chica	250 g	1 VA
25	Pasta para sopa	200 g	1 W
26	Pasta con fibra para sopa	200 g	1 X
27	Polvo para preparar gelatina de sabor	35 g	1 Y
28	Sardina en salsa de tomate	425 g	1 Z
29	Avena instantánea integral con extracto de vainilla	30 g	1 AA
30	Avena instantánea integral con plátano	30 g	1 AB
31	Avena instantánea integral con nuez	30 g	1 AC
32	Avena instantánea con manzana y canela	30 g	1 AD
33	Barra de cereales integrales con frutas	30 g	1 AE
34	Barra integral con yogurt y arándanos	30 g	1 AF
35	Barra de trigo integral con arándanos	30 g	1 AG
36	Barra de avena con coco y amaranto	30 g	1 AH
37	Barra de arroz inflado con avena y pasas	30 g	1 AI
38	Barra de trigo con avena y nuez	30 g	1 AJ
39	Barra tipo panecillo con plátano	30 g	1 AK
40	Cereal multigrano con pasas	30 g	1 AL
41	Cereal de trigo inflado con avena y vainilla	30 g	1 AM
42	Galleta de granola	30 g	1 AN
43	Galleta de avena con cacahuate	30 g	1 AÑ
44	Galleta de cebada, avena, nuez y almendra	30 g	1 AO
45	Galleta de trigo con avena y canela	30 g	1 AP

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

46	Galleta de maíz	30 g	1 AQ
47	Galleta de trigo con avena y vainilla	30 g	1 AR
48	Galleta integral de amaranto con nuez	30 g	1 AS
49	Cereal de trigo inflado integral fortificado Desayuno Caliente Zona Indígena	250 g	1 AT
50	Galleta de trigo con avena y canela	500 g	1AU
51	Galleta de trigo con avena y vainilla	500 g	1 AV
52	Ensalada de Pollo	135 g	1 AW

Página 2 punto 1
1.- Las propuestas de los "PARTICIPANTES" deberán sujetarse a lo señalado en los Anexos 1 (Incluye Anexos del "A" al "M" y del "1A" al "1AW") 9 y 10.

Página 2 punto 1
1.- Las propuestas de los "PARTICIPANTES" deberán sujetarse a lo señalado en los Anexos 1 (Incluye Anexos del "A" al "M" y del "1A" al "1AW" y "1VA") 9 y 10.

Página 4 punto 5.1 párrafo 1
Los "PARTICIPANTES" deberán entregar muestras físicas de los bienes licitados (con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 y del "1A" al "1AW") ofertadas en su propuesta técnica Anexo No. 05.

Página 4 punto 5.1 párrafo 1
Los "PARTICIPANTES" deberán entregar muestras físicas de los bienes licitados (con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 y del "1A" al "1AW" y "1VA") ofertadas en su propuesta técnica Anexo No. 05.

Listado de Muestras Físicas

No.	Producto	Presentación	Cantidad de muestras (piezas)
1	Aceite de canola	500 mL	4
2	Aceite de canola	1 L	4
3	Avena en hojuelas	300 g	4
4	Avena en hojuelas	500 g	4
5	Avena en hojuelas	1 Kg	4
6	Arroz blanco	1 Kg	4
7	Atún en agua, masa drenada	100 g	4
8	Azúcar estándar	500 g	4
9	Café soluble	48 g	4
10	Cereal de trigo inflado integral fortificado	250 g	4
11	Cereal de trigo inflado integral	250 g	4

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria

Página 3 de 40



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

12	Cereal de trigo inflado integral fortificado	500 g	4
13	Ensalada de verduras	215 g	4
14	Chícharo con zanahoria en lata	410 g	4
15	Chile guajillo (mirasol)	100 g	4
16	Fécula de maíz de sabor	47 g	4
17	Frijol	500 g	4
18	Frijol	1 Kg	4
19	Galleta en forma de animalito	500 g	4
20	Harina de maíz nixtamalizada	1 Kg	4
21	Harina de trigo	1 Kg	4
22	Harina para hot cakes integral	500 g	4
23	Lenteja chica	500 g	4
24	Lenteja chica	250 g	4
25	Pasta para sopa	200 g	4
26	Pasta con fibra para sopa	200 g	4
27	Polvo para preparar gelatina de sabor	35 g	4
28	Sardina en salsa de tomate	425 g	4
29	Avena instantánea integral con extracto de vainilla	30 g	40
30	Avena instantánea integral con plátano	30 g	40
31	Avena instantánea integral con nuez	30 g	40
32	Avena instantánea con manzana y canela	30 g	40
33	Barra de cereales integrales con frutas	30 g	40
34	Barra integral con yogurt y arándanos	30 g	40
35	Barra de trigo integral con arándanos	30 g	40
36	Barra de avena con coco y amaranto	30 g	40
37	Barra de arroz inflado con avena y pasas	30 g	40
38	Barra de trigo con avena y nuez	30 g	40
39	Barra tipo panecillo con plátano	30 g	40
40	Cereal multigrano con pasas	30 g	40
41	Cereal de trigo inflado con avena y vainilla	30 g	40
42	Galleta de granola	30 g	40
43	Galleta de avena con cacahuate	30 g	40
44	Galleta de cebada, avena, nuez y almendra	30 g	40
45	Galleta de trigo con avena y canela	30 g	40
46	Galleta de maíz	30 g	40

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

47	Galleta de trigo con avena y vainilla	30 g	40
48	Galleta integral de amaranto con nuez	30 g	40
49	Cereal de trigo inflado integral fortificado Desayuno Caliente Zona Indígena	250 g	4
50	Galleta de trigo con avena y canela	500 g	4
51	Galleta de trigo con avena y vainilla	500 g	4
52	Ensalada de Pollo	135 g	4

Página 4 punto 5.1 párrafo 4

Los PARTICIPANTES podrán presentar hasta tres marcas para cada producto, debiendo entregar la misma cantidad de muestras para cada una de ellas. En caso de ser adjudicados entregarán indistintamente cualquiera de las tres marcas propuestas; en caso de que alguna(s) de las marcas propuestas no cumpla con las especificaciones, se le tendrá por presentadas únicamente aquellas que

Página 4 punto 5.1 párrafo 4

Los PARTICIPANTES podrán presentar hasta tres marcas para cada producto, debiendo entregar la misma cantidad de muestras para cada una de ellas. En caso de ser adjudicados entregarán indistintamente cualquiera de las tres marcas propuestas; **en caso de que alguna(s) de las marcas propuestas no cumpla con las especificaciones, se le tendrá por presentadas únicamente aquellas que reúnan los requisitos solicitados en los Anexo 1 y del "1A" al "1AW" y "1VA".**

[Handwritten signature in blue ink]

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria

Página 5 de 40



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

<p>reúnan los requisitos solicitados en los Anexo 1 y del "1A" al "1AW".</p>	
<p>Página 6 punto 6 inciso h) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 5, que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el Anexo 1 (Incluye Anexos del "A" al "M" y del "1A" al "1AW") de las bases.</p>	<p>Página 6 punto 6 inciso h) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 5, que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el Anexo 1 (Incluye Anexos del "A" al "M" y del "1A" al "1AW" y "1VA") de las bases.</p>
<p>Página 9 punto 7.2 inciso c) Original de Propuesta Técnica, conforme al (Anexo 5), que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el Anexo 1 (Anexos del "A" al "M" y del "1A" al "1AW") de las bases.</p>	<p>Página 9 punto 7.2 inciso c) Original de Propuesta Técnica, conforme al (Anexo 5), que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el Anexo 1 (Anexos del "A" al "M" y del "1A" al "1AW" y "1VA") de las bases.</p>
<p>Página 9 punto</p>	<p>Página 9 punto 7.2 inciso</p>

[Handwritten signature in blue ink]

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

7.2 inciso h) (Manifestación de procesamiento de bienes). Escrito del PARTICIPANTE manifestando bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados, son producidos y/o procesados¹ en el Estado de Jalisco, a excepción del atún, café soluble, ensalada de verduras, chícharo con zanahoria en lata, fécula de maíz, arroz blanco mexicano, pasta para sopa, pasta con fibra para sopa, polvo para preparar gelatina, y ensalada de pollo los cuales deberán ser productos de procedencia nacional; sardina y lenteja pueden ser de

h) (Manifestación de procesamiento de bienes). Escrito del PARTICIPANTE manifestando bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados, son producidos y/o procesados¹. De acuerdo al siguiente Anexo OE4.

PROCEDENCIA DEL PRODUCTO 2016			
No.	Producto	Presentación	Origen
1	Aceite de canola	500 mL	Jalisco
2	Aceite de canola	1 L	Jalisco
3	Avena en hojuelas	300 g	Jalisco
4	Avena en hojuelas	500 g	Jalisco
5	Avena en hojuelas	1 Kg	Jalisco
6	Arroz blanco	1 Kg	Jalisco
7	Atún en agua enlatado, masa drenada	100 g	Nacional
8	Azúcar estándar	500 g	Jalisco
9	Café soluble	48 g	Nacional
10	Cereal de trigo inflado integral fortificado	250 g	Jalisco
11	Cereal de trigo inflado integral	250 g	Jalisco
12	Cereal de trigo inflado integral fortificado	500 g	Jalisco
13	Ensalada de verduras	215 g	Nacional
14	Chícharo con zanahoria en lata	410 g	Nacional
15	Chile guajillo (mirasol)	100 g	Jalisco
16	Fécula de maíz de sabor	47 g	Nacional
17	Frijol	500 g	Jalisco
18	Frijol	1 Kg	Jalisco
19	Galleta en forma de animalito	500 g	Jalisco
20	Harina de maíz nixtamalizada	1 Kg	Jalisco
21	Harina de trigo	1 Kg	Jalisco
22	Harina para hot cakes integral	500 g	Jalisco
23	Lenteja chica	500 g	* Nacional o Importación
24	Lenteja chica	250 g	* Nacional o Importación
25	Pasta para sopa	200 g	Nacional
26	Pasta con fibra para sopa	200 g	Nacional
27	Polvo para preparar gelatina de sabor	35 g	Nacional
28	Sardina en salsa de tomate	425 g	Nacional
29	Avena instantánea	30 g	Jalisco

[Handwritten signature in blue ink]

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

procedencia nacional o importada. En dicho escrito se deberá indicar el nombre de los productos, empresa que produce y/o procesa y/o distribuye, domicilio en donde se produce y/o procesa el producto, detallando brevemente el(los) proceso(s) a los cuales se sometió el mismo, así como el origen primario ² del producto.		integral con extracto de vainilla		
	30	Avena instantánea integral con plátano	30 g	Jalisco
	31	Avena instantánea integral con nuez	30 g	Jalisco
	32	Avena instantánea con manzana y canela	30 g	Jalisco
	33	Barra de cereales integrales con frutas	30 g	Jalisco
	34	Barra integral con yogurt y arándanos	30 g	Jalisco
	35	Barra de trigo integral con arándanos	30 g	Jalisco
	36	Barra de avena con coco y amaranto	30 g	Jalisco
	37	Barra de arroz inflado con avena y pasas	30 g	Jalisco
	38	Barra de trigo con avena y nuez	30 g	Jalisco
	39	Barra tipo panecillo con plátano	30 g	Jalisco
	40	Cereal multigrano con pasas	30 g	Jalisco
	41	Cereal de trigo inflado con avena y vainilla	30 g	Jalisco
	42	Galleta de granola	30 g	Jalisco
	43	Galleta de avena con cacahuete	30 g	Jalisco
	44	Galleta de cebada, avena, nuez y almendra	30 g	Jalisco
	45	Galleta de trigo con avena y canela	30 g	Jalisco
	46	Galleta de maíz	30 g	Jalisco
	47	Galleta de trigo con avena y vainilla	30 g	Jalisco
	48	Galleta integral de amaranto con nuez	30 g	Jalisco
	49	Cereal de trigo inflado integral fortificado Desayuno Caliente Zona Indígena	250 g	Jalisco
	50	Galleta de trigo con avena y canela	500 g	Jalisco
	51	Galleta de trigo con avena y vainilla	500 g	Jalisco
	52	Ensalada de Pollo	135 g	Nacional

* Presentar escrito con país de procedencia de origen primario, con proceso nacional señalando la empresa o distribuidor específico.

Página 10 7.2 Página 10 7.2 inciso j) párrafo 2

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria

Página 8 de 40



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMICE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

inciso j) párrafo 2
En caso de existir duda de algún parámetro reportado por el laboratorio "el SISTEMA DIF JALISCO", a través de la Dirección de Seguridad Alimentaria, podrá enviar las muestras por una sola ocasión, a otro laboratorio que cuente con métodos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, Asociación Civil, por sus siglas E.M.A.,A.C., a efecto de que proceda a hacer un nuevo análisis cuyo costo será cubierto por "LA CONVOCANTE" y, de ello, se le notificara a "EL PROVEEDOR". Sin embargo, en caso de que la duda la

Sobre los productos Atún en agua enlatado, masa drenada, Harina de maíz Nixtamalizada, así como las Avenas Instantáneas, Barras, cereales y Galletas referidas en el ANEXO H, se realizarán de manera simultánea, en laboratorios diferentes los análisis sobre las 3 muestras seleccionadas y se tomaran como válidos para cumplimiento de calidad que al menos 2, parámetro por parámetro y/o característica por característica, hayan salido satisfactorios. Por lo tanto se entenderán por incumplidos cuando al menos 2 hayan salido insatisfactorios o fuera de límite, en estos casos no procederá rechequeo y la penalización o sanción será inapelable. El costo de los 3 análisis será por cuenta del proveedor.

Para el resto de los productos será en los términos señalados en punto 28 párrafo 3.

En estos casos de existir duda de algún parámetro reportado por el laboratorio "el SISTEMA DIF JALISCO", a través de la Dirección de Seguridad Alimentaria, podrá enviar las muestras por una sola ocasión, a otro laboratorio que cuente con métodos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, Asociación Civil, por sus siglas E.M.A.,A.C., a efecto de que proceda a hacer un nuevo análisis cuyo costo será cubierto por "LA CONVOCANTE" y, de ello, se le notificara a "EL PROVEEDOR". Sin embargo, en caso de que la duda la plantee y justifique "EL PROVEEDOR", será este quien cubra los costos de la nueva revisión, la cual deberá realizarse sobre las muestras que queden bajo su resguardo mismo que deberá acreditar que cuentan con los sellos de seguridad colocados durante la etapa de muestreo.

En base al Anexo OE6 siguiente listado

CANTIDAD DE PRODUCTO ADICIONAL A LA ENTREGA MENSUAL PARA MUESTREO POR LOTE

No.	Producto	Presentación	Número de análisis microbiológicos, fisicoquímicos y toxicológicos durante el contrato	Número de análisis sensoriales durante el contrato	Cantidad de piezas para resguardo de muestreo por lote
1	Aceite de	500 mL	6	2	9





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

plantee y justifique "EL PROVEEDOR", será este quien cubra los costos de la nueva revisión.

	canola *				
2	Aceite de canola *	1 L	3	2	9
3	Avena en hojuelas	300 g	6	2	9
4	Avena en hojuelas	500 g	3	2	9
5	Avena en hojuelas	1 Kg	6	2	9
6	Arroz blanco	1 Kg	6	2	9
7	Atún en agua enlatado, masa drenada **	100 g	4	2	24
8	Azúcar estándar	500 g	1	1	9
9	Café soluble	48 g	1	1	9
10	Cereal de trigo inflado integral fortificado	250 g	6	2	9
11	Cereal de trigo inflado integral	250 g	3	2	9
12	Cereal de trigo inflado integral fortificado	500 g	6	2	9
13	Ensalada de verduras	215 g	3	2	24
14	Chícharo con zanahoria en lata	410 g	1	1	24
15	Chile guajillo (mirasol)	100 g	3	2	9
16	Fécula de maíz de sabor	47 g	3	2	50
17	Frijol	500 g	6	2	6
18	Frijol	1 Kg	6	2	6
19	Galleta en forma de animalito	500 g	3	2	12
20	Harina de maíz nixtamalizada	1 Kg	4	2	12
21	Harina de trigo	1 Kg	3	2	6
22	Harina para hot cakes integral	500 g	6	2	10
23	Lenteja chica	500 g	6	2	10
24	Lenteja chica	250 g	6	2	10
25	Pasta para sopa	200 g	3	2	12
26	Pasta con fibra para sopa	200 g	6	2	12
27	Polvo para preparar gelatina de sabor	35 g	3	2	50

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ

CONSEJO DE CÁMARA
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE

CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO

CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

28	Sardina en salsa de tomate	425 g	1	1	24
29	Avena instantánea integral con extracto de vainilla	30 g	4	2	110
30	Avena instantánea integral con plátano	30 g	4	2	110
31	Avena instantánea integral con nuez	30 g	4	2	110
32	Avena instantánea con manzana y canela	30 g	4	2	110
33	Barra de cereales integrales con frutas	30 g	4	2	110
34	Barra integral con yogurt y arándanos	30 g	4	2	110
35	Barra de trigo integral con arándanos	30 g	4	2	110
36	Barra de avena con coco y amaranto	30 g	4	2	110
37	Barra de arroz inflado con avena y pasas	30 g	4	2	110
38	Barra de trigo con avena y nuez	30 g	4	2	110
39	Barra tipo panecillo con plátano	30 g	4	2	110
40	Cereal multigrano con pasas	30 g	4	2	110
41	Cereal de trigo inflado con avena y vainilla	30 g	4	2	110
42	Galleta de granola	30 g	4	2	110
43	Galleta de avena con cacahuete	30 g	4	2	110
44	Galleta de cebada, avena, nuez y almendra	30 g	4	2	110
45	Galleta de trigo	30 g	4	2	110

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

	con avena y canela				
46	Galleta de maíz	30 g	4	2	110
47	Galleta de trigo con avena y vainilla	30 g	4	2	110
48	Galleta integral de amaranto con nuez	30 g	4	2	110
49	Cereal de trigo inflado integral fortificado Desayuno Caliente Zona Indígena	250 g	4	2	9
50	Galleta de trigo con avena y canela	500 g	3	2	12
51	Galleta de trigo con avena y vainilla	500 g	3	2	12
52	Ensalada de Pollo	135 g	1	1	24
Aceite de canola * Se realizaran 2 análisis de la prueba de Antioxidante durante el contrato					
Atún en agua enlatado, masa drenada ** Se realizaran 2 análisis de la prueba de Autenticidad durante el contrato					
Página 10 7.2 inciso j) párrafo 4	Página 10 7.2 inciso j) párrafo 4				
<ul style="list-style-type: none"> • Manifestar su compromiso de notificar mensualmente al departamento de Aseguramiento de calidad del SISTEMA DIF JALISCO el número de lote de los productos a entregar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manifestar su compromiso de notificar mensualmente al departamento de Aseguramiento de calidad del SISTEMA DIF JALISCO el número de lote de los productos a entregar, <u>caducidad, municipio, paquete de productos, más calendario de recepción bimestral.</u> 				
Página 18 punto 21.1 inciso g) Cuando "EL PROVEEDOR"	Página 18 punto 21.1 inciso g) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los productos con las especificaciones y características señaladas en los Anexos 1, y del "A" al "M" y del "1A" al "1AW" y "1VA", de las presentes bases.				

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

no entregue los productos con las especificaciones y características señaladas en los Anexos 1, y del "A" al "M" y del "1A" al "1AW", de las presentes bases.

Página 19 punto 21.2.3 Aplicación de penas convencional por incumplimiento en calidad de los insumos alimentarios por características microbiológicas, físico-químicas y toxicológicas. En caso de que el PROVEEDOR entregue cualquier producto con especificaciones o características distintas a las establecidas en estas bases, se aplicaran las siguientes penas convencionales:
1.- El 2 % del costo de la totalidad del producto entregado durante el periodo correspondiente conforme al calendario de entregas (Anexo 9), cuando incumpla en características físico-químicas, independientemente

Página 19 punto 21.2.3 Aplicación de penas convencional por incumplimiento en calidad de los insumos alimentarios por características sensoriales, microbiológicas, físico-químicas y toxicológicas.

En caso de que el PROVEEDOR entregue cualquier producto con especificaciones o características distintas a las establecidas en estas bases, se aplicaran las siguientes penas convencionales:

1.- El 2 % del costo de la totalidad del producto entregado durante el periodo correspondiente conforme al calendario de entregas (Anexo 9), cuando incumpla en características sensoriales y físico-químicas, independientemente del número de muestras que se tomen.

[Handwritten signature]

Licitación Pública Local LFL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

<p>e del número de muestras que se tomen.</p>													
<p>Página 21 punto 28 PRUEBAS DE CALIDAD. El SISTEMA DIF JALISCO podrá llevar a cabo pruebas selectivas de los lotes de los productos entregados por el PROVEEDOR, de acuerdo a lo señalado en el punto 7.2 inciso f) de estas bases, para lo cual deberán adicionarse a la entrega de productos las siguientes cantidades señaladas en el ANEXO OE6:</p>	<p>Página 10 7.2 inciso j) párrafo 2 Sobre los productos Atún en agua enlatado, masa drenada, Harina de maíz Nixtamalizada, así como las Avenas Instantáneas, Barras y Galletas referidas en el ANEXO H, se realizarán de manera simultánea, en laboratorios diferentes los análisis sobre las 3 muestras seleccionadas y se tomaran como válidos para cumplimiento de calidad que al menos 2, parámetro por parámetro y/o característica por característica, hayan salido satisfactorios. Por lo tanto se entenderán por incumplidos cuando al menos 2 hayan salido insatisfactorios o fuera de límite, en estos casos no procederá rechequeo y la penalización o sanción será inapelable. El costo de los 3 análisis será por cuenta del proveedor. Para el resto de los productos será en los términos señalados en punto 28 párrafo 3.</p>												
	<p>En estos casos de existir duda de algún parámetro reportado por el laboratorio "el SISTEMA DIF JALISCO", a través de la Dirección de Seguridad Alimentaria, podrá enviar las muestras por una sola ocasión, a otro laboratorio que cuente con métodos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, Asociación Civil, por sus siglas E.M.A.,A.C., a efecto de que proceda a hacer un nuevo análisis cuyo costo será cubierto por "LA CONVOCANTE" y, de ello, se le notificara a "EL PROVEEDOR". Sin embargo, en caso de que la duda la plantee y justifique "EL PROVEEDOR", será este quien cubra los costos de la nueva revisión, la cual deberá realizarse sobre las muestras que queden bajo su resguardo mismo que deberá acreditar que cuentan con los sellos de seguridad colocados durante la etapa de muestreo.</p> <p>En base al Anexo OE6 siguiente listado</p> <p style="text-align: center;">CANTIDAD DE PRODUCTO ADICIONAL A LA ENTREGA MENSUAL PARA MUESTREO POR LOTE</p> <table border="1" data-bbox="479 1828 1364 2006"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Producto</th> <th>Presentación</th> <th>Número de análisis microbiológicos, fisicoquímicos y toxicológicas durante el</th> <th>Número de análisis sensoriales durante el contrato</th> <th>Cantidad de piezas para resguardo de</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	No.	Producto	Presentación	Número de análisis microbiológicos, fisicoquímicos y toxicológicas durante el	Número de análisis sensoriales durante el contrato	Cantidad de piezas para resguardo de						
No.	Producto	Presentación	Número de análisis microbiológicos, fisicoquímicos y toxicológicas durante el	Número de análisis sensoriales durante el contrato	Cantidad de piezas para resguardo de								

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA



CCIJ

CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



COMCE

CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE



COPARMEX JALISCO

CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

			contrato		muestra o por lote
1	Aceite de canola *	500 mL	6	2	9
2	Aceite de canola *	1 L	3	2	9
3	Avena en hojuelas	300 g	6	2	9
4	Avena en hojuelas	500 g	3	2	9
5	Avena en hojuelas	1 Kg	6	2	9
6	Arroz blanco	1 Kg	6	2	9
7	Atún en agua enlatado, masa drenada **	100 g	4	2	24
8	Azúcar estándar	500 g	1	1	9
9	Café soluble	48 g	1	1	9
10	Cereal de trigo inflado integral fortificado	250 g	6	2	9
11	Cereal de trigo inflado integral	250 g	3	2	9
12	Cereal de trigo inflado integral fortificado	500 g	6	2	9
13	Ensalada de verduras	215 g	3	2	24
14	Chicharo con zanahoria en lata	410 g	1	1	24
15	Chile guajillo (mirasol)	100 g	3	2	9
16	Fécula de maíz de sabor	47 g	3	2	50
17	Frijol	500 g	6	2	6
18	Frijol	1 Kg	6	2	6
19	Galleta en forma de animalito	500 g	3	2	12
20	Harina de maíz nixtamalizada	1 Kg	4	2	12
21	Harina de trigo	1 Kg	3	2	6
22	Harina para hot cakes integral	500 g	6	2	10
23	Lenteja chica	500 g	6	2	10
24	Lenteja chica	250 g	6	2	10
25	Pasta para sopa	200 g	3	2	12

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

26	Pasta con fibra para sopa	200 g	6	2	12
27	Poivo para preparar gelatina de sabor	35 g	3	2	50
28	Sardina en salsa de tomate	425 g	1	1	24
29	Avena instantánea integral con extracto de vainilla	30 g	4	2	110
30	Avena instantánea integral con plátano	30 g	4	2	110
31	Avena instantánea integral con nuez	30 g	4	2	110
32	Avena instantánea con manzana y canela	30 g	4	2	110
33	Barra de cereales integrales con frutas	30 g	4	2	110
34	Barra integral con yogurt y arándanos	30 g	4	2	110
35	Barra de trigo integral con arándanos	30 g	4	2	110
36	Barra de avena con coco y amaranto	30 g	4	2	110
37	Barra de arroz inflado con avena y pasas	30 g	4	2	110
38	Barra de trigo con avena y nuez	30 g	4	2	110
39	Barra tipo panecillo con plátano	30 g	4	2	110
40	Cereal multigrano con pasas	30 g	4	2	110
41	Cereal de trigo inflado con avena y vainilla	30 g	4	2	110
42	Galleta de granola	30 g	4	2	110
43	Galleta de avena con	30 g	4	2	110

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ

CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE

CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO

CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

		cacahuate				
44		Galleta de cebada, avena, nuez y almendra	30 g	4	2	110
45		Galleta de trigo con avena y canela	30 g	4	2	110
46		Galleta de maíz	30 g	4	2	110
47		Galleta de trigo con avena y vainilla	30 g	4	2	110
48		Galleta integral de amaranto con nuez	30 g	4	2	110
49		Cereal de trigo inflado integral fortificado Desayuno Caliente Zona Indígena	250 g	4	2	9
50		Galleta de trigo con avena y canela	500 g	3	2	12
51		Galleta de trigo con avena y vainilla	500 g	3	2	12
52		Ensalada de Pollo	135 g	1	1	24
Aceite de canola * Se realizaran 2 análisis de la prueba de Antioxidante durante el contrato						
Atún en agua enlatado, masa drenada ** Se realizaran 2 análisis de la prueba de Autenticidad durante el contrato						

Página 21 punto 28 párrafo 2 El SISTEMA DIF JALISCO podrá realizar auditorías y revisiones apegadas a la documentación interna de calidad, instalaciones, procesos, materias primas y productos del PROVEEDOR, con la finalidad de llevar a cabo el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009. Respecto de las

Página 21 punto 28 párrafo 2 El SISTEMA DIF JALISCO podrá realizar auditorías y revisiones apegadas a la documentación interna de calidad, instalaciones, procesos, materias primas y productos del PROVEEDOR, con la finalidad de llevar a cabo el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009.

Respecto de las pruebas selectivas acuerdan las partes que el proceso para su ejecución será de la siguiente manera:

- 1.- El laboratorio será quien tome las muestras que serán analizadas, para que éstas sean trasladadas por el propio laboratorio en las condiciones adecuadas.
- 3.- Adicionalmente, se tomarán dos muestras más que servirán para el caso de que se solicite re chequeo alguno, una de estas muestras quedará bajo resguardo y responsabilidad de "PROVEEDOR", y la otra en poder del "SISTEMA DIF JALISCO", muestras que deberán contar con sellos de seguridad debidamente firmados por los representantes presentes.





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

pruebas selectivas acuerdan las partes que el proceso para su ejecución será de la siguiente manera:

1.- "EL SISTEMA DIF JALISCO" le avisará a "EL PROVEEDOR" con una hora de anticipación, que llevará a cabo el muestreo en sus instalaciones, por lo que "EL PROVEEDOR" podrá enviar un representante para que dé fe del proceso respectivo.

2.- El laboratorio será quien tome las muestras que serán analizadas, para que éstas sean trasladadas por el propio laboratorio en las condiciones adecuadas.

3.- Adicionalmente, se tomarán dos muestras más que servirán para el caso de que se solicite re chequeo alguno, una de estas muestras quedará bajo resguardo y responsabilidad de "PROVEEDOR", y la otra en poder del "SISTEMA DIF JALISCO", muestras que

[Handwritten signatures in blue ink]





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

deberán contar con sellos de seguridad debidamente firmados por los representantes presentes. De existir duda por parte de la Dirección de Seguridad Alimentaria del SISTEMA DIF JALISCO, en el resultado de algunos parámetros derivados de los análisis de laboratorio practicados, se notificará al PROVEEDOR de lo anterior y se procederá a realizar un nuevo análisis de los productos.

Anexo 8 Diseños Anexo 8 en esta junta aclaratoria se entregarán los cambios de los diseños de empaques colectivos y de alimentos.
NOTA: En el caso de los productos que llevan etiqueta, la etiqueta deberá ser elaborada con material autoadherible 3M.

Anexo 1 Anexo 1 Las cantidades son las siguientes: ENERO A DICIEMBRE DEL 2017

ESPECIFICACIONES				
PARTIDA	DIRECCIÓN DE ÁREA	PROGRAMA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO
1	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	NUTRICIÓN EXTRAESCOLAR	300,120 DESPENSA CON 4 PRODUCTOS	ANEXO A
2		PAAD	803,220 DESPENSA CON 10 PRODUCTOS	ANEXO B

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA



CORSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE



CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

3		PAAD INDIGENA	18,000 DESPENSA CON 10 PRODUCTO S	ANEXO C
4		TRABAJO SOCIAL OPERATIVO	5,255 DESPENSA CON 12 PRODUCTO S	ANEXO D
5	DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL Y VINCULACIÓN	TRABAJO SOCIAL PROYECTO CONTIGO DIF	10,845 DESPENSA CON 12 PRODUCTO S	ANEXO E
6		TRABAJO SOCIAL SICATS	1,000 DESPENSA CON 12 PRODUCTO S	ANEXO F
7	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	PROTECCIÓN CIVIL	2,000 DESPENSA CON 12 PRODUCTO S	ANEXO G
8		DESAYUNO FRÍO	13,068,600 DESPENSA CON 20 PRODUCTO S	ANEXO H
9	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	DESAYUNO CALIENTE 121 MUNICIPIOS	249,450 DESPENSA CON 8 PRODUCTO S	ANEXO I
10		DESAYUNO CALIENTE ZONA METROPOLITANA	16,700 DESPENSA CON 7 PRODUCTO S	ANEXO J
11		DESAYUNO CALIENTE ZONA INDIGENA	9,460 DESPENSA CON 14 PRODUCTO S	ANEXO K
12	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL	MÚJERES AVANZANDO	77,000 DESPENSA CON 10 PRODUCTO S	ANEXO L

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

	13	DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS	TUTELA DE DERECHOS	1,000 DESPENSA CON 12 PRODUCTOS	ANEXO M								
ANEXO D Trabajo Social menciona caja	ANEXO D Trabajo Social												
	5,255	Despensas	Trabajo Social	DESPENSAS A TRABAJO SOCIAL	con 12 productos en bolsa y costal								
<p>Armadas en bolsa de camiseta transparente 30 x 60 cm (180 ± 20 gauges) con el diseño impreso a color en la bolsa, con la densidad necesaria para soportar el contenido de todos los productos. Se colocarán 3 bolsas dentro de un costal de rafia (polipropileno) con una dimensión de 54 x 100 cm, cerrado y cosido a máquina con densidad necesaria para soportar 3 despensas, el costal será en blanco sin ninguna leyenda, y la bolsa impresa a color con los logotipos que serán entregados al proveedor.</p>													
ANEXO 1A Aceite de Canola de 500 mL y ANEXO 1B Aceite de Canola de 1 L.	<p>ANEXO 1A Aceite de Canola de 500 mL y ANEXO 1B Aceite de Canola de 1 L. Aparece en el apartado</p> <p>2.3 Características Fisicoquímicas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ácido tetracosadecenoico</td> <td>0 % Mínimo – 0. % Máximo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Y el límite es de</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ácido tetracosadecenoico</td> <td>0 % Mínimo – 0.4 % Máximo</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el punto 9. Criterios de aceptación. En Rechazo en lugar de Vencida. Queda se rechaza con menos de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p>					Parámetro	Límite	Ácido tetracosadecenoico	0 % Mínimo – 0. % Máximo	Parámetro	Límite	Ácido tetracosadecenoico	0 % Mínimo – 0.4 % Máximo
Parámetro	Límite												
Ácido tetracosadecenoico	0 % Mínimo – 0. % Máximo												
Parámetro	Límite												
Ácido tetracosadecenoico	0 % Mínimo – 0.4 % Máximo												
ANEXO 1AT Cereal de trigo inflado integral fortificado Desayuno Caliente Zona Indígena 250 g	<p>ANEXO 1AT Cereal de trigo inflado integral fortificado Desayuno Caliente Zona Indígena 250 g</p> <p>ANEXO 1L Cereal de trigo inflado integral fortificado de 500 g</p> <p>Aparece en el apartado</p> <p>2.3 Características Fisicoquímicas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grasa total</td> <td>3.5 % Máximo</td> </tr> </tbody> </table>					Parámetro	Límite	Grasa total	3.5 % Máximo				
Parámetro	Límite												
Grasa total	3.5 % Máximo												

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Y el límite es de

Parámetro	Límite
Grasa total	35 % Máximo de las calorías totales del insumo

Aparte se incluirán los siguientes parámetros:

2.3 Características Fisicoquímicas

Parámetro	Límite
Grasas saturadas	10 % Máximo de las calorías totales del insumo
Ácidos grasos trans	0.5 g/30 g Máximo
Perfil de azúcares	Sacarosa 20 % Máximo de las calorías totales del insumo
Vitamina A	168 a 700 microgramos/30 g
Hierro	2.4 a 10.5 mg/30 g
Zinc	2.0 a 8.5 mg/30 g

En el punto 9. Criterios de aceptación. En Rechazo en lugar de Vencida.

Queda se rechaza con menos de 6 meses a partir de la fecha de entrega.

ANEXO 1J
Cereal de trigo inflado integral fortificado 250 g

ANEXO 1J Cereal de trigo inflado integral fortificado de 250 g

Aparece en el apartado

2.4 Características Fisicoquímicas

Parámetro	Límite
Grasa total	3.5 % Máximo

Y el límite es de

Parámetro	Límite
Grasa total	35 % Máximo de las calorías totales del insumo

Aparte se incluirán los siguientes parámetros:

2.4 Características Fisicoquímicas

Parámetro	Límite
-----------	--------





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

	<table border="1"> <tr> <td>Grasas saturadas</td> <td>10 % Máximo de las calorías totales del insumo</td> </tr> <tr> <td>Ácidos grasos trans</td> <td>0.5 g/30 g Máximo</td> </tr> <tr> <td>Perfil de azúcares</td> <td>Sacarosa 20 % Máximo de las calorías totales del insumo</td> </tr> </table> <p>En el punto 9. Criterios de aceptación. En Rechazo en lugar de Vencida. Queda se rechaza con menos de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p>	Grasas saturadas	10 % Máximo de las calorías totales del insumo	Ácidos grasos trans	0.5 g/30 g Máximo	Perfil de azúcares	Sacarosa 20 % Máximo de las calorías totales del insumo														
Grasas saturadas	10 % Máximo de las calorías totales del insumo																				
Ácidos grasos trans	0.5 g/30 g Máximo																				
Perfil de azúcares	Sacarosa 20 % Máximo de las calorías totales del insumo																				
Especificaciones Técnicas de Calidad.	<p>En las Especificaciones Técnicas de Calidad de los siguientes Anexos se incluirán los siguientes parámetros:</p> <p>ANEXO 1AA Avena instantánea integral con extracto de vainilla de 30 g. ANEXO 1AB Avena instantánea integral con plátano de 30 g. ANEXO 1AC Avena instantánea integral con nuez de 30 g. ANEXO 1AD Avena instantánea con manzana y canela de 30 g.</p> <p>2.2. Características Microbiológicas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Salmonella en 25 g</td> <td>Negativo</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.3. Características Fisicoquímicas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grasas saturadas</td> <td>10 % Máximo de las calorías totales del insumo</td> </tr> <tr> <td>Ácidos grasos trans</td> <td>0.5 g/30 g Máximo</td> </tr> <tr> <td>Perfil de azúcares</td> <td>Sacarosa 20 % Máximo de las calorías totales del insumo</td> </tr> <tr> <td>Aflatoxinas</td> <td>20 microgramos/Kg Máximo</td> </tr> <tr> <td>Vitamina A</td> <td>168 a 700 microgramos/30 g</td> </tr> <tr> <td>Hierro</td> <td>2.4 a 10.5 mg/30 g</td> </tr> <tr> <td>Zinc</td> <td>2.0 a 8.5 mg/30 g</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el punto 8. Procesos. Se elimina la leyenda. Y contar con certificación NORMEX/ESQ/AVN/045.</p> <p>En el punto 9. Criterios de aceptación. En Rechazo en lugar de Vencida.</p>	Parámetro	Límite	Salmonella en 25 g	Negativo	Parámetro	Límite	Grasas saturadas	10 % Máximo de las calorías totales del insumo	Ácidos grasos trans	0.5 g/30 g Máximo	Perfil de azúcares	Sacarosa 20 % Máximo de las calorías totales del insumo	Aflatoxinas	20 microgramos/Kg Máximo	Vitamina A	168 a 700 microgramos/30 g	Hierro	2.4 a 10.5 mg/30 g	Zinc	2.0 a 8.5 mg/30 g
Parámetro	Límite																				
Salmonella en 25 g	Negativo																				
Parámetro	Límite																				
Grasas saturadas	10 % Máximo de las calorías totales del insumo																				
Ácidos grasos trans	0.5 g/30 g Máximo																				
Perfil de azúcares	Sacarosa 20 % Máximo de las calorías totales del insumo																				
Aflatoxinas	20 microgramos/Kg Máximo																				
Vitamina A	168 a 700 microgramos/30 g																				
Hierro	2.4 a 10.5 mg/30 g																				
Zinc	2.0 a 8.5 mg/30 g																				

[Handwritten signature and initials in blue ink]

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ

CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE

CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO

CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

	Queda se rechaza con menos de 6 meses a partir de la fecha de entrega.												
Especificaciones Técnicas de Calidad.	<p>En las Especificaciones Técnicas de Calidad de los siguientes Anexos se incluirán los siguientes parámetros:</p> <p>ANEXO 1AE Barra de cereales integrales con frutas de 30 g, ANEXO 1AF Barra integral con yogurt y arándanos de 30 g, ANEXO 1AG Barra de trigo integral con arándanos de 30 g, ANEXO 1AH Barra de avena con coco y amaranto de 30 g; ANEXO 1AI Barra de arroz inflado con avena y pasas de 30 g, ANEXO 1AJ Barra de trigo con avena y nuez de 30 g, ANEXO 1AK Barra tipo panecillo con plátano de 30 g, ANEXO 1AL Cereal multigrano con pasas de 30 g,</p> <p>2.3. Características Fisicoquímicas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Perfil de azúcares</td> <td>Sacarosa 20 % Máximo de las calorías totales del insumo</td> </tr> <tr> <td>Aflatoxinas</td> <td>20 microgramos/Kg Máximo</td> </tr> <tr> <td>Vitamina A</td> <td>168 a 700 microgramos/30 g</td> </tr> <tr> <td>Hierro</td> <td>2.4 a 10.5 mg/30 g</td> </tr> <tr> <td>Zinc</td> <td>2.0 a 8.5 mg/30 g</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el punto 9. Criterios de aceptación. En Rechazo en lugar de Vencida. Queda se rechaza con menos de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p>	Parámetro	Límite	Perfil de azúcares	Sacarosa 20 % Máximo de las calorías totales del insumo	Aflatoxinas	20 microgramos/Kg Máximo	Vitamina A	168 a 700 microgramos/30 g	Hierro	2.4 a 10.5 mg/30 g	Zinc	2.0 a 8.5 mg/30 g
Parámetro	Límite												
Perfil de azúcares	Sacarosa 20 % Máximo de las calorías totales del insumo												
Aflatoxinas	20 microgramos/Kg Máximo												
Vitamina A	168 a 700 microgramos/30 g												
Hierro	2.4 a 10.5 mg/30 g												
Zinc	2.0 a 8.5 mg/30 g												
Especificaciones Técnicas de Calidad.	<p>En las Especificaciones Técnicas de Calidad de los siguientes Anexos se incluirán los siguientes parámetros:</p> <p>ANEXO 1AM Cereal de trigo inflado con avena y vainilla de 30 g</p> <p>2.3 Características Fisicoquímicas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Perfil de azúcares</td> <td>Sacarosa 20 % Máximo de las calorías totales del insumo</td> </tr> <tr> <td>Vitamina A</td> <td>168 a 700 microgramos/30 g</td> </tr> <tr> <td>Hierro</td> <td>2.4 a 10.5 mg/30 g</td> </tr> <tr> <td>Zinc</td> <td>2.0 a 8.5 mg/30 g</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el punto 9. Criterios de aceptación. En Rechazo en lugar de</p>	Parámetro	Límite	Perfil de azúcares	Sacarosa 20 % Máximo de las calorías totales del insumo	Vitamina A	168 a 700 microgramos/30 g	Hierro	2.4 a 10.5 mg/30 g	Zinc	2.0 a 8.5 mg/30 g		
Parámetro	Límite												
Perfil de azúcares	Sacarosa 20 % Máximo de las calorías totales del insumo												
Vitamina A	168 a 700 microgramos/30 g												
Hierro	2.4 a 10.5 mg/30 g												
Zinc	2.0 a 8.5 mg/30 g												

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

Licitación Pública Local LPL26/2016
 Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
 Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
 Administración y Finanzas
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
 DE COMERCIO DE
 GUADALAJARA



CCIJ

CONSEJO DE CÁMARAS
 INDUSTRIALES
 DE JALISCO



COMCE

CONSEJO MEXICANO
 DE COMERCIO EXTERIOR
 DE OCCIDENTE



COPARMEX
 JALISCO

CENTRO
 EMPRESARIAL
 DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

	Vencida. Queda se rechaza con menos de 6 meses a partir de la fecha de entrega.																						
Especificaciones Técnicas de Calidad.	<p>En las Especificaciones Técnicas de Calidad de los siguientes Anexos se incluirán los siguientes parámetros:</p> <p>ANEXO 1AN Galleta de granola de 30 g. ANEXO 1AÑ Galleta de avena con cacahuete de 30 g. ANEXO 1AO Galleta de cebada, avena, nuez y almendra de 30 g. ANEXO 1AP Galleta de trigo con avena y canela de 30 g. ANEXO 1AQ Galleta de maíz de 30 g. ANEXO 1AR Galleta de trigo con avena y vainilla de 30 g. ANEXO 1AS Galleta integral de amaranto con nuez de 30 g. ANEXO 1AU Galleta de trigo con avena y canela de 500 g. ANEXO 1AV Galleta de trigo con avena y vainilla de 500 g.</p> <p>2.2 Características Microbiológicas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesofilicos Aerobios</td> <td>10,000 UFC/g Máximo</td> </tr> <tr> <td>Coliformes Totales</td> <td><30 UFC/g Máximo</td> </tr> <tr> <td>Hongos (Mohos) y Levaduras</td> <td>300 UFC/g Máximo</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.3 Características Fisicoquímicas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grasas saturadas</td> <td>10 % Máximo de las calorías totales del insumo</td> </tr> <tr> <td>Perfil de azúcares</td> <td>Sacarosa 20 % Máximo de las calorías totales del insumo</td> </tr> <tr> <td>Aflatoxinas</td> <td>20 microgramos/Kg Máximo</td> </tr> <tr> <td>Vitamina A</td> <td>168 a 700 microgramos/30 g</td> </tr> <tr> <td>Hierro</td> <td>2.4 a 10.5 mg/30 g</td> </tr> <tr> <td>Zinc</td> <td>2.0 a 8.5 mg/30 g</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el punto 9. Criterios de aceptación. En Rechazo en lugar de Vencida. Queda se rechaza con menos de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p>	Parámetro	Límite	Mesofilicos Aerobios	10,000 UFC/g Máximo	Coliformes Totales	<30 UFC/g Máximo	Hongos (Mohos) y Levaduras	300 UFC/g Máximo	Parámetro	Límite	Grasas saturadas	10 % Máximo de las calorías totales del insumo	Perfil de azúcares	Sacarosa 20 % Máximo de las calorías totales del insumo	Aflatoxinas	20 microgramos/Kg Máximo	Vitamina A	168 a 700 microgramos/30 g	Hierro	2.4 a 10.5 mg/30 g	Zinc	2.0 a 8.5 mg/30 g
Parámetro	Límite																						
Mesofilicos Aerobios	10,000 UFC/g Máximo																						
Coliformes Totales	<30 UFC/g Máximo																						
Hongos (Mohos) y Levaduras	300 UFC/g Máximo																						
Parámetro	Límite																						
Grasas saturadas	10 % Máximo de las calorías totales del insumo																						
Perfil de azúcares	Sacarosa 20 % Máximo de las calorías totales del insumo																						
Aflatoxinas	20 microgramos/Kg Máximo																						
Vitamina A	168 a 700 microgramos/30 g																						
Hierro	2.4 a 10.5 mg/30 g																						
Zinc	2.0 a 8.5 mg/30 g																						
Especificaciones Técnicas de Calidad.	En las Especificaciones Técnicas de Calidad de los siguientes Anexos se incluirá la siguiente información:																						

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

	<p>ANEXO 1AW Ensalada de pollo de 135 g. ANEXO 1F Arroz Blanco de 1 Kg. ANEXO 1H Azúcar estándar de 500 g. ANEXO 1I Café soluble de 48 g. ANEXO 1K Cereal de trigo inflado integral de 250 g. ANEXO 1M Ensalada de verduras de 215 g. ANEXO 1N Chicharo con zanahoria en lata 410 g. ANEXO 1Ñ Chile guajillo o mirasol de 100 g. ANEXO 1O Fécula de maíz de sabor de 47 g. ANEXO 1P Frijol de 500 g. ANEXO 1Q Frijol de 1 Kg. ANEXO 1R Galleta en forma de animalito de 500 g. ANEXO 1T Harina de trigo de 1 Kg. ANEXO 1U Harina para preparar hot cakes integral de 500 g. ANEXO 1V Lenteja de 500 g. ANEXO 1VA Lenteja de 250 g. ANEXO 1W Pasta para sopa de 200 g. ANEXO 1X Pasta con fibra para sopa de 200 g. ANEXO 1Y Polvo para preparar gelatina de sabor de 35 g. ANEXO 1Z Sardina en salsa de tomate de 425 g.</p> <p>En el punto 9. Criterios de aceptación. En Rechazo en lugar de Vencida. Queda se rechaza con menos de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p>
<p>Especificaciones Técnicas de Calidad.</p>	<p>En las Especificaciones Técnicas de Calidad de los siguientes Anexos:</p> <p>ANEXO 1C Avena en hojuelas de 300 g. ANEXO 1D Avena en hojuelas de 500 g. ANEXO 1E Avena en hojuelas de 1 Kg.</p> <p>En el punto 8. Procesos. Se elimina la leyenda. Y contar con certificación NORMEX/ESQ/AVN/045.</p> <p>En el punto 9. Criterios de aceptación. En Rechazo en lugar de Vencida. Queda se rechaza con menos de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p>
<p>Especificaciones Técnicas de Calidad.</p>	<p>En la Especificación Técnica de Calidad del Anexo se cambia la siguiente información:</p> <p>ANEXO 1S Harina de Maíz Nixtamalizada de 1 Kg.</p>

[Handwritten signatures in blue ink]

Licitación Pública Local LRL26/2016
 Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
 Acta de Junta Aclaratoria





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

	<p>En el punto 9. Criterios de aceptación. En Rechazo en lugar de Vencida. Queda se rechaza con menos de 5 meses a partir de la fecha de entrega.</p>				
<p>Especificaciones Técnicas de Calidad.</p>	<p>En las Especificaciones Técnicas de Calidad de los siguientes Anexos se incluirán los siguientes parámetros:</p> <p>ANEXO 1G Atún en agua enlatado, masa drenada de 100 g.</p> <p>2.3 Características Fisicoquímicas</p> <table border="1" data-bbox="483 793 1271 870"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estaño*</td> <td>100 mg/Kg Máximo</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Solo para enlatados</p> <p>En el punto 9. Criterios de aceptación. En Rechazo en lugar de Vencida. Queda se rechaza con menos de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p>	Parámetro	Límite	Estaño*	100 mg/Kg Máximo
Parámetro	Límite				
Estaño*	100 mg/Kg Máximo				
<p>Numeral 7.1.1. inciso f) DICE.</p> <p>a) Original y fotocopia de los estados financieros dictaminados por contador público registrado ante la S.H.C.P. de los ejercicios 2013 y 2014, así como declaración anual del I.S.R. 2015 en los cuales se deberá acreditar obligatoriamente un capital contable mínimo de \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos), debidamente presentados ante</p>	<p>DEBE DECIR</p> <p>a) Original y fotocopia de los estados financieros dictaminados por contador público registrado ante la S.H.C.P. de los ejercicios 2013 y 2014, así como declaración anual del I.S.R. 2015 en los cuales se deberá acreditar obligatoriamente un capital contable mínimo del 33% del total de su propuesta, lo cual se comprobara con el sello original de recibido por dicha dependencia y/o, en su caso, el acuse de recibo que se genera por medios remotos de comunicación electrónica; asimismo deberá anexar copia certificada por notario público de la cedula profesional de dicho contador y copia simple de su registro ante la S.H.C.P.</p>				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

la S.H.C.P., lo cual se comprobara con el sello original de recibido por dicha dependencia y/o, en su caso, el acuse de recibo que se genera por medios remotos de comunicación electrónica; asimismo deberá anexar copia certificada por notario público de la cedula profesional de dicho contador y copia simple de su registro ante la S.H.C.P.

Una vez leída las precisiones Técnicas y Administrativas se da lectura a las preguntas recibidas, en tiempo y forma por los participantes, de acuerdo al numeral 5 de las bases:

Grupo Agroindustrial Progreso S.A. de C.V.

PREGUNTA N°1.-

En el anexo OE 4, donde se hace mención a la procedencia del producto.

Entendemos que el origen y/o procedencia del arroz blanco es el estado de Jalisco, tanto su origen primario por tratarse de un producto del campo, como su secuencia de operaciones ordenadas (operaciones físicas de acondicionamiento, reacciones químicas y operaciones físicas de separación) necesarias para transformar un producto inicial (materia prima) en un producto final (arroz blanco mexicano)

Es correcta nuestra apreciación?

R. Si, es correcta su apreciación

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria

Página 28 de 40



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ

CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMICE

CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO

CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



Productos "La Colina" S.A. de C.V.

1.- Punto 7.2 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, dice "Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica". En este sobre se entiende que contendrá también la propuesta económica por lo que el nombre correcto sería "Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnico- económica es correcta nuestra apreciación"?

R. Si, es correcta su apreciación.

2.- Punto 7.2 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, "Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica" inciso e) se solicita un listado con los precios unitarios de cada uno de los productos que integran los paquetes alimentarios, sin embargo la cotización a presentar es la suma de la conformación de todos los artículos por paquete alimentario a cotizar y en ella van costos inherentes a la operación: maniobras, materiales de embalaje, mano de obra, bandas transportadoras, equipos de seguridad e higiene, transportes, almacenamientos, etc, etc. y no solo el valor del artículo, porque entonces para realizar la evaluación completa se requeriría cotizar por separado todos estos materiales incluso aquellos que llevan IVA, los cuales no se solicitan dentro del procedimiento pero se deben considerar, por lo cual solicito a la convocante eliminar dicho listado y solo presentar el anexo 6 conforme al valor de cada paquete alimentario integrado, y entregado de acuerdo a sus calendarios podrían considerarlo así?

R. No se acepta su propuesta.

3.- Punto 7.2 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, inciso o) en Relación a los análisis de laboratorio nuestra empresa realiza constantemente análisis a nuestros productos sin embargo en la conformación debemos integrar algunos otros productos los cuales no fabricamos directamente y en ocasiones los fabricantes no cuentan con algún reporte menor a los 30 días que ustedes solicitan; en este supuesto podrían autorizar carta del laboratorio acreditado ante la EMA de que dicho análisis del producto en específico se encuentra en proceso y en caso de salir adjudicado mi representada pueda presentarlo antes de la firma de contrato?

R. Sí, se aceptan cartas del laboratorio acreditado ante la EMA

4.- En Relación a los productos Frijol de 1 kg, Frijol de 500 g, Lenteja de 250g y Lenteja de 500 g, solicitamos atentamente a la convocante se solicite con el fin de garantizar que todo el proceso productivo de estas leguminosas cumpla con los requisitos establecidos de prácticas de higiene y evitar su contaminación dentro los paquetes alimentarios, es importante que la planta procesadora y/o fabricante cumpla con la Norma ISO 22000: 2005 con alcances de : Recepción, selección, empaque, almacenamiento y embarques de leguminosas. Y que dicho documento en original y/o copia certificada se incluya dentro del Punto 7.2 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, inciso o) Análisis de Laboratorio en donde se certifique y se constate que la planta procesadora y/o fabricante





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

cumple con dicha norma y en esos alcances para los años 2016 y 2017. Se podría considerar con al afán de garantizar productos de calidad en lo más delicado en cuanto a plagas se refiere que son precisamente estos artículos y con esto evitar posibles problemas al sistema Dif y a sus beneficiarios?

R. Favor de apegarse a bases.

5.- En Relación a los productos Frijol de 1 kg, Frijol de 500 g, Lenteja de 250g y Lenteja de 500 g, se podrá incluir como opcional al empaque colectivo en costales de rafia de 25 Kg y/o 50 Kg el empaque o embalaje en Fardos de polietileno calibre 400 para garantizar el mejor manejo?

Si, se acepta su propuesta.

6.- Punto 7.1 Etapa acreditación de las empresas inciso f) se solicita acreditar en la declaración anual del I.S.R. 2015 un capital contable mínimo de \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos), debidamente presentados ante la S.H.C.P, solicitamos atentamente a la convocante se pueda reconsiderar dicho monto a un mínimo del 20% del total de valor de la propuesta en el entendido de que cualquier participante que presente dicha propuesta debe avalarla con un mínimo de su capital contable por el valor del 20 % como mínimo de no contar con dicho mínimo obviamente la propuesta no tendría validez, solicitamos atentamente a la convocante se pueda realizar esta reconsideración como en procesos similares anteriormente?

El participante deberá considerar un mínimo de capital contable de hasta el 33% del valor de la propuesta ofertada. En caso que el participante no contase con dicho mínimo, su propuesta no tendrá validez.

Grupo Industrial VIDA S.A. de C.V.

1.-solicitamos respetuosamente a la convocante nos confirme si los escritos solicitados en la presente propuesta deberán dirigirse de la siguiente manera:

LICITACION PUBLICA LOCAL LPL26/2016, "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2017".

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO JALISCO
Presente.

No, deberá ser:

**LICITACION PUBLICA LOCAL LPL26/2016, "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2017".
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO JALISCO**

2.- Pág. 2 entendemos que lo señalado en el reglón Proceso debe decir: Licitación Pública Local LPL26/2016"ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2017" y este es el nombre que deberemos colocar en todos los escritos y anexos que lo soliciten ¿es correcta nuestra apreciación?

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria

Página 30 de 40



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R. Favor de remitirse a la precisión administrativa.

3.- Para la totalidad de los productos se solicita en el parámetro contenido neto: De acuerdo a lo declarado en la etiqueta +/- 5%.

Se solicita respetuosamente a la Convocante apegarse a la NOM-SCFI-002-2011 en lo referente a los pesos netos ya que se manejan tolerancias de acuerdo al tipo de llenado en la máquina y peso neto declarado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R. Favor de apegarse a bases.

4.-Anexo 1S, Harina de maíz nixtamalizada 1 kg. La fecha máxima de vida de anaquel de fábrica, de este producto, es de 6 meses. Considerando los días que se requieren para armado y distribución de las despensas, solicitamos respetuosamente a la Convocante que la vida de anaquel a la entrega pueda ser de 4 meses.

R. Vida de anaquel de por lo menos 5 meses a la fecha de entrega de acuerdo con los calendarios emitidos por la Convocante para el caso de la harina de maíz nixtamalizada.

5.- Pág. 4, punto 5.1 y pág. 11 inciso O), Presentación de muestras físicas y análisis de Laboratorio, solicitamos respetuosamente a la Convocante nos aclare el siguiente punto: Entendemos que las muestras físicas de los productos con los que se participará en la presente licitación, deberán corresponder a los análisis que se entregarán en el sobre que integra la propuesta técnica, con una vigencia no mayor a 30 días dichos análisis. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R. Si, es correcta su apreciación.

6.- Pág. 11, inciso n) Se solicita respetuosamente a la Convocante por motivos de tiempo que median entre la publicación y la presentación de propuestas y dado el tiempo que se requiere para efectuar los análisis y entrega de resultados por parte del laboratorio, se nos permita presentar carta del laboratorio manifestando los parámetros de análisis que estuviesen en proceso y no terminados a la fecha de entrega de la propuesta.

R. Si, se aceptan cartas del laboratorio acreditado ante la EMA manifestando los análisis en proceso.

7.- Pág. 4 Plataforma entrega-recepción, respetuosamente solicitamos a la convocante lo siguiente 1.-se nos informe las fechas, de capacitación, instalación, puesta en marcha y entrega de nuevos formatos de este nuevo sistema. Y 2.- deberemos entender que en tanto no esté operando al 100 % este nueva sistema la forma de entrega será de la misma manera al programa anterior, ¿ es correcta nuestra apreciación?

R. La convocante informará al proveedor una vez que el sistema esté listo. Sí, es correcta su apreciación en tanto el sistema se libera.

8.- Pág. 7 entendemos que de los incisos b),c) y d) deberemos integrar una copia simple, ¿es correcta nuestra apreciación?

R. Se deberá integrar la original y/o copia certificada y copia simple.

Página 31 de 40

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARA
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

9.- Pág. 9 inciso e) entendemos que este listado forma parte del anexo 6 como aparece en las bases, ¿es correcta nuestra apreciación?

No es correcta su apreciación, ya que el listado no forma parte del anexo 6 pero si forma parte de su propuesta económica, cuya información proporcionada en el listado es la referencia para la aplicación de las penas establecidas en las bases, en caso de incumplimiento por parte del proveedor.

10.- ANEXO B vs. Calendario PAAD existe una diferencia de 181 despensas, el calendario marca de menos, ¿cuál es la cifra correcta?

R. El calendario de PAAD, cuenta con una Nota al pie de la página la cual indica: NOTA: SE CUENTA CON 181 DESPENSAS QUE EL MUNICIPIO DE SAN JULIAN DIO DE BAJA Y ESTAN PENDIENTES POR DEFINIR A QUIEN SE LE DESTINARAN

11.-Respetuosamente solicito a la convocante que en caso de prevalecer la duda expuesta o surgir alguna nueva como consecuencia de las respuestas a la junta de aclaraciones se nos permita replantear la duda en el mismo evento y tener la respuesta que clarifique la misma. Lo anterior para estar en aptitud de poder cumplir a cabalidad con las bases.

En la junta aclaratoria, los participantes deberán aceptar lo ahí establecido en el entendido de que se podrán modificar características o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases, esto último de acuerdo a las bases del proceso en mención.

Distribuidora de Alimentos NUVE S.A. de C.V.

En la ficha técnica anexo 1x, Pasta con fibra para sopa 200g, se solicita de manera respetuosa a la convocante eliminar los siguientes parámetros, estos valores no se solicitaban anteriormente y no consideramos que puedan aportar algún valor agregado a la evaluación del producto.

1.1. CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS
PARÁMETRO LÍMITE

GRASAS TOTALES 35 % MÁXIMO DE LAS CALORÍAS TOTALES DEL INSUMO
GRASAS SATURADAS 10 % MÁXIMO DE LAS CALORÍAS TOTALES DEL INSUMO
ÁCIDOS GRASOS TRANS 0.5 G/30 G MÁXIMO
AZÚCARES 20 % MÁXIMO DE LAS CALORÍAS TOTALES DEL INSUMO

R. No se acepta su propuesta. Los parámetros indicados son solicitados por DIF Nacional.

2.- En caso de ser negativa la solicitud en la pregunta anterior, ¿Si está consciente la convocante que lo único que aporta dicho requisito es costo por concepto de análisis, disminuyendo el alcance del programa y su impacto a grupos vulnerables?

R. No se acepta su propuesta. Los parámetros indicados son solicitados por DIF Nacional.

Página 32 de 40

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ

CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE

CONSEJO MERICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO

CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

3.- En el punto 7.1.1 inciso f), la convocante solicita un capital contable mínimo de \$200'000,000.00, (doscientos millones de pesos) No consideran que se limita la libre concurrencia?

R. Favor de remitirse a la precisión administrativa.

4.- En el punto 7.2 inciso h) solicitan productos como, atún, café, ensalada de verduras, chícharo con zanahoria, fécula de maíz, arroz blanco, pasta para sopa, pasta para sopa con fibra, polvo para preparar gelatina, y ensalada de pollo, los cuales pueden ser de procedencia nacional y en el caso de lenteja y sardina pueden ser nacional o importada. Solicitamos a la convocante nos explique por qué la avena en hojuelas no puede ser nacional o importado, ya que existen otras condiciones más favorables para la adquisiciones de este producto.

R. Para apoyar la Industria alimenticia del Estado de Jalisco.

5.- En el artículo 11 de la ley de adquisiciones del estado de Jalisco que fue presentada en la primer reunión anual de resultados y proyección al 2017, se establece que se deberán invitar a participar cuando menos a 6 proveedores en la contratación de servicios a través del sistema de concurso del cual la presente licitación es objeto de obligación. Solicitamos a la convocante se presente el listado de al menos 6 proveedores que cubran el requisito de solventar un capital contable de \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos) tomando como principio el fundamento de dicha ley.

R. Su precisión legal es errónea, ya que el concurso se fundamenta en el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, mientras que el proceso de Licitación se fundamenta en el artículo 11 de la referida ley.

6.- En referencia a las galletas de trigo:

- ANEXO 1AN GALLETA DE GRANOLA DE 30G
- ANEXO 1AÑ GALLETA DE AVENA CON CACAHUATE 30 G
- ANEXO 1AO GALLETA DE CEBADA, AVENA, NUEZ Y ALMENDRA 30 G
- ANEXO 1AP GALLETA DE TRIGO CON AVENA Y CANELA 30 G
- ANEXO 1AQ GALLETA DE MAIZ 30 G
- ANEXO 1AR GALLETA DE TRIGO CON AVENA Y VAINILLA 30
- ANEXO 1AS GALLETA INTEGRAL DE AMARANTO CON NUEZ 30 G
- ANEXO 1AU GALLETA DE TRIGO CON AVENA Y CANELA 500 G
- ANEXO 1AV GALLETA DE TRIGO CON AVENA Y VAINILLA 500 G

EN LAS FICHAS TÉCNICAS SOLICITAN:

2.2 CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS
PARÁMETRO LÍMITE

MESOFÍLICOS AEROBIOS 3,000 UFC/G MÁXIMO

COLIFORMES TOTALES <10 UFC/G MÁXIMO

HONGOS (MOHOS) Y LEVADURAS 50 UFC/G MÁXIMO

solicitamos respetuosamente a la convocante modificar estos parámetros de acuerdo a lo que marca la NOM:

Norma oficial mexicana nom-247-ssa1-2008, productos y servicios, cereales y sus productos, cereales, harinas de cereales, sémolas o semolinas, alimentos a base de:

Página 33 de 40

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ

CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE

CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO

CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

cereales, semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas, productos de panificación, disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales, métodos de prueba.

5. Especificaciones sanitarias

5.2 Específicas

5.2.3 Alimentos a base de cereales, de semillas comestibles, harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas, los productos objeto de este apartado, deben cumplir con las siguientes especificaciones:

5.2.3.1 MICROBIOLÓGICAS.

ESPECIFICACIONES	LÍMITE MÁXIMO
MESOFÍLICOS AEROBIOS	10 000 UFC/G
HONGOS	300 UFC/G
COLIFORMES TOTALES	<30 UFC/G

R. Se acepta su propuesta

7.- En el punto 15 garantía para el cumplimiento de contrato, en caso de resultar adjudicado solicitan constituir una garantía a favor de la convocante tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en moneda nacional, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, inv. incluido, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo.

No consideran incoherente y/o innecesario el pedir un capital contable de \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos) y en el punto antes mencionado solicitar además una garantía del 10% del valor total del contrato?

R. Favor de remitirse a la precisión administrativa.

8.- Se consideraría como mala calidad que productos del proveedor tengan hongos o estén enlamadas?

R. Sí, se considera mala calidad.

9.- La licitación lpl 26 /2016 tiene como nombre "alimentos para el programa de despensas y desayunos escolares, embalaje y distribución para el sistema DIF Jalisco 2017." y en el punto 7 desarrollo del proceso, 7.1 etapa de acreditación de la empresas en su inciso g) solicitan original y copia de contratos que comprueben que el participante cuenta con una experiencia mínima de 3 años, como "proveedor de armado y distribución de despensas integradas de alimentos y desayunos escolares para programas de asistencia social."

Por qué no se solicitan contratos que demuestren su experiencia como proveedores o productores de alimentos para despensas siendo que el objeto principal de la presente es la adquisición del alimento y hacerlo llegar a la población más vulnerable de la entidad?

R. La naturaleza del programa requiere de especialización sobre el armado y distribución de las despensas.

10.- En el título quinto del padrón de proveedores en su capítulo único, artículo 40 de la ley de adquisiciones del estado de Jalisco que fue presentada en la primer reunión anual





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

de resultados y proyección al 2017, menciona que el padrón de proveedores del gobierno del estado, tiene por objeto proporcionar a la administración pública estatal la información completa, confiable y oportuna, sobre las personas con capacidad de proporcionar bienes o prestar servicios, en la cantidad, calidad y oportunidad que se requiera, así como las condiciones de oferta, para obtener las mejores condiciones de contratación.

Solicitamos a la convocante se nos presenten las condiciones de oferta de los al menos 6 participantes, que se requieren de acuerdo al artículo 11 de la propia ley.

R. Su precisión legal es errónea, ya que el concurso se fundamenta en el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, mientras que el proceso de Licitación se fundamenta en el artículo 11 de la referida ley.

11.- En el proceso licitatorio del año 2012 se solicitaba un capital contable de \$ 2'000,000.00 (dos millones de pesos) y se tuvo un concurrencia de por lo menos 10 empresas, en esta licitación donde solicitan \$ 200, 000,000.00 (doscientos millones de pesos) reduce la participación en un 80%, provocando únicamente la acreditación a 2 empresas, aun así no consideran que se limita la libre concurrencia?

R. Favor de remitirse a la precisión administrativa.

12.- En cumplimiento a lo solicitado en el punto 7.2 presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas.

inciso o) análisis de laboratorio., el participante deberá entregar, con carácter de obligatorio, los resultados de análisis de los productos, con una fecha de expedición no mayor a un mes, con los que participará, realizado por un laboratorio de ensayo que cuenten con métodos analíticos acreditados por la entidad mexicana de acreditación asociación civil (EMA).

Solicitamos a la convocante acepte carta emitida por laboratorio de ensayo que cuente con métodos analíticos acreditados por la entidad mexicana de acreditación asociación civil (EMA), donde haga constar que los productos se encuentran en proceso de análisis y entregándose los mismos antes de la firma del contrato, ¿se acepta la solicitud?

R. Si, aceptan cartas del laboratorio acreditado ante la EMA en las cuales se haga constar que los productos se encuentran en proceso de análisis.

13. - Si el objetivo que busca la convocante con las garantías de: el capital contable de \$ 200'000.000.00 (doscientos millones de pesos) así como la del 10 % sobre el monto total del contrato es garantizar la solvencia técnica operativa y financiera. ¿No consideran que es repetitivo solicitar la primera de las antes mencionadas?

R. Favor de remitirse a la precisión administrativa

14.- Para garantizar el cumplimiento de contrato de acuerdo a sus criterios de adjudicación a que garantía se le está dando mayor valor y por qué?

R. La única garantía de cumplimiento de contrato que se solicita es la establecida en el punto 15 de las bases.

15.- No considera la convocante suficiente una sola forma de garantía?

R. Para cumplimiento de contrato solo se solicita una, que es la establecida en el punto 15 de las bases.

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria

Página 35 de 40



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ

CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE

CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.F.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

16.- En el capítulo 2 de la garantías en el cumplimiento del pedido en su artículo 21 punto no 1 de la ley de adquisiciones del estado de Jalisco que fue presentada en la primer reunión anual de resultados y proyección al 2017, establece que para suministrar bienes o servicios deberán garantizar la seriedad de la ofertas mediante una fianza por el monto que se fije para cada caso.

Solicitamos a la convocante nos explique por qué agrega como requisito un capital contable de \$ 200'000,000.00 (doscientos millones de pesos) el cual se encuentra fuera de la propia ley?

R. Su precisión legal es errónea.

17.- En los requerimientos de participación, la convocante solicita, en el punto 7.2 inciso g) "deberá presentar original de escrito del productor, procesador o distribuidor en donde manifieste su respaldo al "participante". Solicitamos a la convocante nos de razón del por qué se solicita lo antes mencionado debido a que ya en la misma se solicitan distintas garantías que fungen de respaldo.

Favor de apegarse a bases.

18.- Solicitamos a la convocante se nos dé una razón por la cual se solicita un monto de \$200'000.000.00 (doscientos millones de pesos) de capital contable?

R. Favor de remitirse a la precisión administrativa

19.- En el artículo 17 de la ley de adquisiciones del estado de Jalisco que fue presentada en la primer reunión anual de resultados y proyección al 2017, se menciona (se preferirá como proveedor en igualdad de circunstancias).

Solicitamos a la convocante nos explique cómo determinan la igualdad de circunstancias antes mencionada, cuando solo 2 empresas participantes cumplen el requisito del capital contable de \$ 200'000,000.00 (doscientos millones de pesos) y la propia ley de adquisiciones del estado requiere de al menos 6 participantes.

R. Favor de remitirse a la precisión administrativa

20.- Un producto con hongos o enlamado es un producto de mala calidad, consideran esto una falta grave?

R. Sí se considera mala calidad y por lo tanto se estaría incumpliendo por parte del proveedor.

21.- No consideran que la cadena de productores, procesadores o distribuidores pueden garantizar y solventar el abasto en lugar de solicitar al participante un capital contable de \$ 200'000,000.00 (doscientos millones de pesos)?

R. Favor de remitirse a la precisión administrativa

22.- Dentro de la propuesta económica se solicita el listado de precios unitarios de cada uno de los artículos que integran cada despensa, en consecuencia, la determinación del valor monetario en caso de aplicar pena convencional por incumplimiento de calidad, será con base en el costo del artículo alimentario que integra la despensa respectiva por el





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

volumen integrado en el periodo de incumplimiento correspondiente. En caso de ser proveedor de alimentos o servicios del participante adjudicado y suponiendo que se incurre en algún incumplimiento que genere sanción, ¿qué valor monetario se tomara para la sanción, el del proveedor al participante adjudicado o sobre el valor en la factura del participante adjudicado?

R. El listado de precios unitarios de cada uno de los artículos que integran cada despensa es la referencia para la aplicación de las penas establecidas en bases, en caso de incumplimiento por parte del PROVEEDOR.

23. En caso de que se considere que la sanción deba de ser sobre el valor de la factura del proveedor adjudicado, solicitamos a la convocante nos explique por qué toma esta determinación, tomando en cuenta que ya existe un sobre precio por concepto de comercialización al artículo.

R. Favor de apegarse a bases.

24.- En cumplimiento a lo solicitado en el punto 7.2 presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas.

Inciso j) escrito del participante manifestando lo siguiente:

Su conformidad y autorización para que en el caso de salir adjudicado, la convocante practique análisis de laboratorio a sus productos de acuerdo a la periodicidad señalada en el anexo 0e6 durante el periodo de sus entregas.

Solicitamos a la convocante que los siguientes productos del desayuno frio que su base o materias primas principales son harina de trigo, harina de trigo integral, grasa vegetal y azúcar, se haga un solo análisis conjunto, aceptando el resultado para los 7 productos.

ANEXO 1AN GALLETA DE GRANOLA DE 30G

ANEXO 1AÑ GALLETA DE AVENA CON CACAHUATE DE 30 G

ANEXO 1AO GALLETA DE CEBADA, AVENA, NUEZ Y ALMENDRA DE 30 G

ANEXO 1AP GALLETA DE TRIGO CON AVENA Y CANELA DE 30 G

ANEXO 1AQ GALLETA DE MAIZ DE 30 G

ANEXO 1AR GALLETA DE TRIGO CON AVENA Y VAINILLA DE 30 G

ANEXO 1AS GALLETA INTEGRAL DE AMARANTO CON NUEZ DE 30 G

R. Favor de apegarse a bases.

25.- Si para garantizar la solvencia técnica operativa y financiera se nos solicita un capital contable de \$ 200, 000,000.00 (doscientos millones de pesos) para que se nos solicita una fianza del 10% del valor total del contrato?

R. La fianza del 10% es para garantizar el cumplimiento del contrato.

26.- En la etapa de acreditación se solicita original y copia de contratos demostrando experiencia mínima de 3 años, específicamente en armado y distribución de despensas integradas y desayunos escolares para programas de asistencia social. ¿No considera la convocante que limita la libre concurrencia cuando algún participante no cuenta con contratos que textualmente digan lo antes mencionado?

R. No.

27.- El capital contable de \$ 200, 000,000 (doscientos millones de pesos) limita la participación de licitantes. En pro de la equidad de competencia y transparencia de la

Página 37 de 40

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ

CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE

CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX

CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

licitación, ¿no sería apropiado que los licitantes pudieran escoger entre una u otra forma de garantía?

R. Favor de remitirse a la precisión administrativa.

28.- No considera la convocante que es suficiente que toda la plataforma o red de proveedores garanticen la solvencia técnica, operativa y financiera del proveedor adjudicado?

R. No.

29.- Derivado del punto 7 de la convocante, desarrollo del proceso, 7.1 etapa de acreditación de la empresas inciso g), manifiesto que Distribuidora de Alimentos Nuve SA de CV está constituida desde el año 2007 pudiendo demostrar experiencia en producción y distribución de desayunos escolares, envasado de cereales semillas granos y polvos así como elaboración y distribución de despensas con capacidad de distribución a nivel nacional y además contamos con contratos de diferentes tipos de procesos y servicios. En caso de no contar específicamente con lo solicitado, ¿está prohibiendo la convocante nuestra acreditación por considerar que no tenemos la experiencia necesaria aun cuando nuestros existen otras formas en las que podemos demostrarla?

R. Favor de apegarse a bases.

30.- Al solicitar de manera conjunta los diferentes procesos que tiene un programa de asistencia social se limita a que los proveedores cubran en 1 solo convenio los 3 rubros antes mencionados?

R. No es clara su pregunta.

31.- El capital contable de \$ 200'000,000.00 (doscientos millones de pesos) limita la participación de licitantes, se pretende beneficiar a un solo proveedor?

R. Favor de apegarse a la precisión administrativa.

32.- En caso de ser negativa la respuesta de la pregunta anterior, solicitamos a la convocante una explicación sobre la naturaleza del requisito de tener un capital contable de \$ 200'000,000.00 ya que además se le obliga por ley al proveedor adjudicado dar una fianza de 10 % sobre el monto total del contrato.

R. Favor de apegarse a la precisión administrativa.

33.- Por qué se solicita un capital contable de \$ 200'000,000.00 (doscientos millones de pesos) cuando en el momento de ser el proveedor adjudicado también solicitan una garantía equivalente al 10% sobre el valor total del contrato?

R. Favor de apegarse a la precisión administrativa.

34.- En cumplimiento a lo solicitado en el punto 7.2 presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas.

Inciso j) escrito del participante manifestando lo siguiente:

Su conformidad y autorización para que en el caso de salir adjudicado, la convocante practique análisis de laboratorio a sus productos de acuerdo a la periodicidad señalada en el anexo oeb durante el periodo de sus entregas.

Página 38 de 40

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ

CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE

CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO

CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Solicitamos a la convocante que los siguientes productos del desayuno frío que su base o materias primas principales son harina de trigo, harina de trigo integral, grasa vegetal y azúcar, se haga un solo análisis conjunto, aceptando el resultado para los 3 productos.

ANEXO 1AK BARRA TIPO PANECILLO CON PLÁTANO DE 30 G

ANEXO 1AG BARRA DE TRIGO INTEGRAL CON ARÁNDANOS DE 30 G

ANEXO 1AJ BARRA DE TRIGO CON AVENA Y NUEZ DE 30 G

R. Favor de apegarse a bases.

35.- Solicitamos a la convocante nos de su opinión al respecto de adquirir un artículo de un productor o fabricante que no cubre los requisitos mínimos de acreditación y por esta razón los tiene que comprar o adquirir a través de una comercializadora a un sobre precio.

R. No es clara su pregunta.

36.- En cumplimiento a lo solicitado en el punto 7.2 presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas.

Inciso j) escrito del participante manifestando lo siguiente:

Su conformidad y autorización para que en el caso de salir adjudicado, la convocante practique análisis de laboratorio a sus productos de acuerdo a la periodicidad señalada en el anexo 0e6 durante el periodo de sus entregas.

Solicitamos a la convocante que los siguientes productos del desayuno frío que su base o materias primas principales son cereales aglomerados con jarabe, se haga un solo análisis conjunto, aceptando el resultado para los 4 productos.

ANEXO 1AE BARRA DE CEREALES INTEGRALES CON FRUTAS DE 30 G

ANEXO 1AF BARRA INTEGRAL CON YOGURT Y ARÁNDANOS DE 30 G

ANEXO 1AI BARRA DE ARROZ INFLADO CON AVENA Y PASAS DE 30 G

ANEXO 1AH BARRA DE AVENA CON COCO Y AMARANTO DE 30 G

R. Favor de apegarse a bases.

37.- ¿Cuál es la opinión de la convocante respecto a que existen mayores beneficios, no solo al mismo gobierno si no la población en general, al poner requisitos en sus convocatorias que permitan que el productor o fabricante pueda ser adjudicado y sus productos se adquieran a un precio menor beneficiando a una población mayor al disminuir el porcentaje de comercialización?

R. No podemos emitir una opinión referente a este.

Una vez leída el acta a los asistentes realizaron las siguientes observaciones: -----

El participante denominado Grupo Industrial VIDA S.A. de C.V. representado por Miguel Ángel Gil Valencia, comentó que:

- Cuestiona el análisis de Salmonella en la avena instantánea ya que según manifiesta, la NOM sólo contempla alimentos con huevo para dicho análisis.
- A su consideración, las vitaminas deberían ser medidas en mínimos y no en máximos ya que dichos análisis elevan costos.

El participante denominado Distribuidora de Alimentos NUVE S.A. de C.V. representado por Alfredo Franco Hernández, comentó lo siguiente:

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria

Página 39 de 40



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

- A su consideración las precisiones administrativas, mencionadas en el presente acto, son impositivas al ser estas, parte de las bases y no considerar una negociación con los interesados.
- A su criterio, el tema de análisis de vitaminas es complicado e irregular, al considerar un manejo máximo de ellas.
- A su criterio, el análisis de ciertos productos, los cuales se realizan una vez, llegan a elevar el producto hasta un 50%, afectando así los costos de los participantes.

La presente acta forma parte integral de las bases del concurso LPL26/2016 para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 18:58 dieciocho horas cincuenta y ocho minutos del día 13 del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

FIN DE ACTA

GRUPO INDUSTRIAL VIDA SA DE CV.
Miguel Ángel Gil Valencia

GRUPO AGROINDUSTRIAL PROGRESO, S.A. DE CV.
ALEXANDRO VENTURA TACIÓ
V. O. B. E.

PRODUCTOS LA COCINA SA. DE CV.
Hector X. Muñoz García

RICARDO CEREZO
ORTIZ
SUBSECRETARÍA
DE ADMIN.

Distribuidora de Alimentos Nueve SA de CV.
Alfredo Franco Hernández

DIF Jalisco
de Ramón Aldana G

Página 40 de 40

Licitación Pública Local LPL26/2016
Adquisición de despensas para el DIF Jalisco 2017.
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

FE DE ERRATAS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 once horas** del día **16 dieciséis del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis**, se procedió a notificar la **FE DE ERRATAS** la junta aclaratoria de la licitación pública local LPL26/2016 del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL DIF JALISCO"** ante la presencia Mtro. Ricardo Cerezo Ortiz, Representante de la Comisión de Adquisiciones, y el Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero, Director de Recursos Materiales del Sistema DIF Jalisco; así también con la asistencia de los siguientes interesados: -----

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Productos La Colina S.A. de C.V.	Héctor Yezuaní Murúa García
2. Grupo Industrial VIDA S.A. de C.V.	Miguel Ángel Gil Valencia
3. Distribuidora de Alimentos NUVE S.A. de C.V.	Alfredo Franco Hernández
4. Grupo Agroindustrial Progreso S.A. de C.V.	Alejandro Venturí T.
5. Lechera Guadalajara S.A. de C.V.	Edgar Anibal Cárdenas

Se informó a los presentes que por un error involuntario en las especificaciones técnicas, muestras físicas y análisis de laboratorio se presentó las características en el producto número 9 denominado CAFÉ SOLUBLE en su presentación de 48 gramos.

No.	Producto	Presentación	Anexo
9	Café soluble	48 g	11

Debiendo ser de la siguiente manera:

No.	Producto	Presentación	Anexo
9	Café soluble	50 g	11

Los participantes deberán de respetar el número de muestras físicas y análisis de laboratorio anteriormente establecidas en la junta aclaratoria. y bases del presente proceso.

Handwritten signatures and names:
 Productos La Colina S.A. de C.V.
 Grupo Industrial VIDA S.A. de C.V.
 Distribuidora de Alimentos Nueve S.A. de C.V.
 Grupo Agroindustrial Progreso S.A. de C.V.

